

## HECHO ESENCIAL

### CFR PHARMACEUTICALS S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 3 de abril de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Cita a Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9 y el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio de la compañía, se informa que en Sesión Ordinaria el Directorio de CFR Pharmaceuticals S.A. celebrada el día de hoy, se ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 26 de abril de 2013, a las 10:30 horas, en las dependencias de la compañía ubicadas en Avenida Carrascal N° 5650, comuna de Quinta Normal, ciudad de Santiago, con el fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1) Aumentar el capital social mediante la emisión de hasta la cantidad de 725.000.000 (setecientos veinticinco millones) de acciones de pago, o por la cantidad y número de acciones que determine en definitiva la Junta Extraordinaria de Accionistas, que se enterará y pagará conforme lo determine la Junta.

Los recursos que se obtengan con el aumento de capital, se destinarán al financiamiento del futuro plan de expansión de la compañía.

2) De aprobarse el aumento de capital antes referido, modificar los artículos permanentes de los estatutos sociales, relativos al capital y a las acciones de la compañía, y modificar, reemplazar y/o agregar los artículos transitorios de los estatutos de la compañía, que sea necesario con motivo del aumento de capital y conforme a los acuerdos que adopte la Junta.



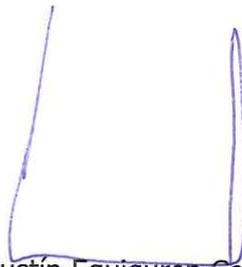
3) Adoptar los demás acuerdos que se requieran para hacer efectiva la reforma de los estatutos que se acuerde por la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, conforme lo establece el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

La calificación de los poderes para la Junta, si fuere procedente, se efectuará al inicio de la misma.

Los avisos de citación a Junta se publicarán en el diario Financiero, los días 9, 16 y 23 de Abril del presente año.

Saluda atentamente a Ud.,



Agustín Eguiguren Correa  
Fiscal Corporativo  
CFR Pharmaceuticals S.A.

- cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander-Chile)

